

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

FUNZA-CUNDINAMARCA, SEIS (6) DE FEBRERO DE 2024

Radicado No. 2014-01171-00

Revisadas las presentes diligencias, se agregan a los autos las respuestas emitidas por las Alcaldías de Funza y Tenjo.

Por otro lado, se dispone que por secretaria se requiera de manera inmediata al IGAC para que dé respuesta al oficio que fue radicado en sus dependencias.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ